



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1739/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 2538/12 de 31 de Diciembre de 2012, que contrata a base de honorarios a don Dominique Caamaño Vega; Decreto Alcaldicio N° 1720/13 12 de Agosto de 2013, que declara el termino de la Contratación a base de Honorarios con doña Dominique Caamaño Vega; Memorando N° 158/13 de 13 Agosto de 2013, del Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador contratado, a Base de Honorarios, esto es por renuncia del contratado quien prestó sus servicios, como Apoyo para el Departamento de Rentas Municipales.



DECRETO:

1.- Apruébase el Informe Final de Gestión, elaborado por la persona que se indica a continuación, quien prestó sus servicios, como **Apoyo para el Departamento de Rentas Municipales:**

Nombre	RUT
Dominique Caamaño Vega	17.151.451-7

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

(Handwritten signature of José Jesús Valenzuela Díaz)

HVF/MGM/sgch
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control

